

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), registrada en (Mercantil) Folio No. 155661049, con domicilio avenida Pérez, distrito de Parita, provincia de Herrera, República de Panamá, teléfono (507) 6200-8858, Email ccorrales_2301@hotmail.com, actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y PLANTA PROCESADORA DE MARISCOS**, a desarrollarse en la finca No. 22509, ubicada en el distrito de Parita, provincia de Herrera; mediante su representante legal (secretario de la sociedad-apoderado), el señor **Carlos Alberto Corrales Corro**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 6-79-818, **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción para el proyecto antes señalado, el cual costa de 107 fojas y autorizo a los profesionales Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00) y José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

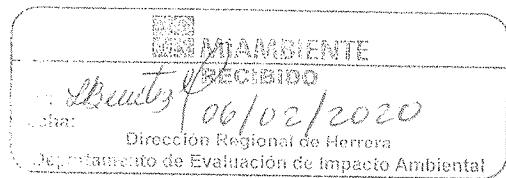
- Certificado original de existencia de la sociedad (IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.) promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado original de existencia de la propiedad (finca No. 22509), expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año; poder por parte del dueño de la propiedad.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



Carlos Alberto Corrales Corro
IMPORT&EXPORT INTEROCEÁNICA, S.A.



Ley Secundaria: MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coquí; con cédula de identidad personal número 221160-614.

CERTIFICO



03 FEB 2020

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COQUE